

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Jorge Luis Bail**, las siguientes preguntas relativas a la **proliferación de la macroindustria porcina en Aragón** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha comenzado a regular vía decreto la instalación de explotaciones ganaderas en zonas protegidas. Lo hace ante el hecho de que en Aragón existe, objetivamente, un crecimiento exponencial de las instalaciones relacionadas con la producción cárnica porcina impulsado a su vez por el propio Gobierno de Aragón mediante la falta de regulación en materia de purines y la falta de actuaciones de las zonas sobrenitrificadas, la aprobación por decreto de ciclos formativos de porquería pese a la falta de demanda tanto de alumnos como de generación de empleo generado por las actuales instalaciones altamente automatizadas, o la priorización en la instalación de macromataderos.

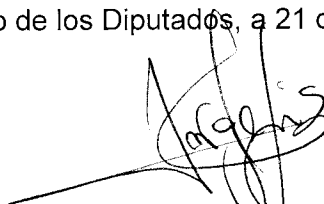
Esta circunstancia está forzando a la aprobación de moratorias en varios ayuntamientos de nuestra comunidad, de movilizaciones ciudadanas y de la aceleración de la despoblación de nuestros pueblos.

Por ello, este diputado realiza las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Dispone el Gobierno de comparaciones interautonómicas sobre la capacidad de carga del sector porcino en relación a su impacto en superficie y acuíferos para evitar la concentración en el territorio de macroindustrias o grupo de industrias cárnicas que pueda proporcionar al debate sobre las estimaciones del crecimiento del sector en Aragón?
2. ¿Considera el Gobierno que sería procedente tratar el tema del crecimiento del sector porcino y el estado de las aguas de Aragón en la próxima reunión de la comisión bilateral con Aragón, o foros similares, dada la multa a España por su aportación (junto con el de la falta de construcción de depuradoras) en la multa por el incumplimiento de la directiva de saneamiento y depuración de aguas residuales?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2019



Jorge Luis Bail
Diputado